



JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

17.- Dación de cuentas del Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2023, de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 20 de febrero de 2023, objeto de este expediente, de la que se dio cuenta en la comisión del Área Financiera y Presupuestaria de fecha 22 de marzo de 2023, que dice:

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2023, que literalmente, dice:

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022, junto con el informe del Sr. Interventor de Fondos, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la presente liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, haciendo especial referencia a los siguientes apartados:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	25.318.337,70	22.727.309,80		2.591.027,90
b. Operaciones de capital	1.595.577,66	4.408.919,97		-2.813.342,31
1. Total operaciones no financieras (a+b)	26.913.915,36	27.136.229,77		-222.314,41
c. Activos financieros.	18.517,47	18.517,47		0,00
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	18.517,47	18.517,47		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	26.932.432,83	27.154.747,24		-222.314,41
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			4.213.972,41	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			437.345,73	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			210.112,63	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			4.441.205,51	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.218.891,10

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 31/03/2023 ALCALDE
Firma 1 de 2 José Manuel Baeza Mención 31/03/2023 El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 20d3d70b46f8463c8046442bbacd468001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





B) REMANENTE DE TESORERIA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		15.441.853,01		17.413.501,75
2. Derechos pendientes de cobro		9.443.714,59		8.272.653,31
- del presupuesto corriente	5.534.979,11		3.759.135,03	
- de Presupuestos cerrados	3.870.590,90		4.474.790,95	
- de Operaciones no presupuestarias	38.144,58		38.727,33	
3. Obligaciones pendientes de pago		2.850.493,16		2.641.161,05
- del presupuesto corriente	1.347.395,11		1.200.641,97	
- de Presupuestos cerrados	0		0	
- de Operaciones no presupuestarias	1.503.098,05		1.440.519,08	
4. Partidas pendientes de aplicación		-9.840,14		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	62.000,00		0	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	52.159,86		0	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		22.025.234,30		23.044.994,01
II. Saldos de dudoso cobro		4.108.998,72		3.980.939,06
III. Exceso de financiación afectada		187.017,23		261.895,68
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III)		17.729.218,35		18.802.159,27

A los cálculos obtenidos anteriormente, del importe de Remanente líquido de tesorería habrá que deducir las siguientes cuantías: Las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, es decir el saldo de la cuenta 413, por un importe de 616.984,39 €, y el saldo de los acreedores por devoluciones de ingresos, que asciende a 5.164.66 €. Por todo ello la cantidad de remanente de tesorería que realmente se considera disponible para gastos generales, asciende a 17.107.069,30.

C) RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.505.935,35		10.505.935,35	9.824.121,77	8.165.968,60	218.218,60	7.947.749,88	1.876.371,89	-681.813,58
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	230.000,00		230.000,00	1.741.776,60	508.961,42	7.382,70	501.578,72	1.240.197,88	1.511.776,60
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.239.331,48	65.599,00	3.304.930,48	4.604.446,20	3.502.126,47	18.795,20	3.483.331,27	1.121.114,93	1.299.515,72
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.511.174,30	2.315.088,48	8.826.262,78	9.120.210,34	8.927.055,13	271.090,05	8.655.965,08	464.245,26	293.947,56
5 INGRESO	27.687,57		27.687,57	27.782,79	24.582,79		24.582,79	3.200,00	95,22

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
31/03/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
31/03/2023
El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 20d3d70b46f8463c8046442bbbacd468001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





	S PATRIMONIALES									
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.243.371,26		1.243.371,26						-1.243.371,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.200.000,04	6.235.942,04	10.435.942,12	1.595.577,66	775.951,18		775.951,18	819.626,48	-8.840.364,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	12.381.934,80	12.441.934,80	18.517,47	8.294,80		8.294,80	10.222,67	-12.423.417,33
	Suma total Ingresos	26.017.500,00	20.998.564,36	47.016.064,36	26.932.432,83	21.912.940,27	515.486,55	21.397.453,72	5.534.979,11	-20.083.631,53

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1 GASTOS DE PERSONAL	10.421.466,56	2.043.654,61	12.465.121,17	11.138.434,01	11.138.900,49	788,71	11.138.111,78	322,23	1.326.687,16
2 GASTOS CORRIENTES B y S	7.125.359,70	3.149.049,26	10.274.408,96	7.674.317,35	7.029.518,51		7.029.518,51	644.798,84	2.600.091,61
3 GASTOS FINANCIEROS	71.100,00		71.100,00	43.979,42	46.477,00	2.497,58	43.979,42		27.120,58
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.405.619,63	995.130,53	4.400.750,16	3.870.579,02	3.838.511,85	1.672,00	3.836.839,85	33.739,17	530.171,14
5 FONDO CONTINGENCIA E.P.									
6 INVERSIONES REALES	4.933.739,08	14.810.729,96	19.744.469,04	4.408.919,97	3.740.385,10		3.740.385,10	668.534,87	15.335.549,07
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	215,02		215,02						215,02
8 ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00		60.000,00	18.517,47	18.517,47		18.517,47		41.482,53
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,01		0,01						0,01
Suma total Gastos	26.017.500,00	20.998.564,36	47.016.064,36	27.016.064,36	25.812.310,42	4.958,29	25.807.352,13	1.347.395,11	19.861.317,12

Diferencia				-222.314,41	-3.899.370,15	510.528,26	-4.409.898,41	4.187.584,00	-222.314,41
------------	--	--	--	-------------	---------------	------------	---------------	--------------	-------------

D) OTRAS MAGNITUDES

Estabilidad Presupuestaria (consolidada): Liquidación 2022	-2.159.263,23
Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31.12.2022	17.107.069,30
Nivel de endeudamiento (deuda pública consolidada)	817.063,56
Ingresos corrientes liquidados a nivel consolidado	25.318.337,70
% de Deuda Viva a nivel consolidado	3,21 %
Saldo de la cuenta 413	616.984,39
Estimación de la Estabilidad Presupuestaria consolidada para 2023	3.734.474,08
PMP	7,81 días





Con la liquidación presupuestaria, y a la luz del Estado de Ejecución, y realizados los cálculos del anterior cuadro, se determina que el Ayuntamiento no cumple con el principio de Estabilidad Presupuestaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ni con el cálculo de la Regla de Gasto de conformidad con el mismo texto legal, puesto de manifiesto en el informe de la Intervención Municipal.

Si bien en lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 7.3 y siguientes, de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se suspende la aplicación de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 al 2023, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022, por lo que para el presente ejercicio NO SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DE GASTO para el ejercicio 2022, de acuerdo con la LO 2/2012.

SEGUNDO. - Se dé traslado al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, antes de finalizar el mes de marzo, de conformidad con el art. 193.4 y 5 del citado Texto Legal.

La Corporación queda enterada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
31/03/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastián Cañadas Gallardo
31/03/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	20d3d70b46f8463c8046442bbbacd468001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	